

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL GRUPO C, SUBGRUPO C2 Y GRUPO AP, RELATIVO A DETERMINADAS CATEGORÍAS DEL TERCER LISTADO DEFINITIVO (BOP N° 84, 12 DE JULIO DE 2023).**

**“CATEGORÍA PROFESOR/A DE FOLKLORE”**

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso y concurso oposición y con el carácter de *Personal Laboral Fijo y Funcionario de Carrera, del Grupo C- Subgrupo C2 y Grupo AP*, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de las plazas vacantes en la plantilla orgánica de Funcionarios y Personal Laboral, que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2023, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Que mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia número 3557/2023, de fecha 05 de julio de 2023, se procedió a la aprobación del **TERCER LISTADO DEFINITIVO** de admitidos/as y excluidos/as, relativas a determinadas categorías previstas en el Anexo I de la convocatoria y Bases que rigen el procedimiento de selección.

**SEGUNDO.** - Que tras el análisis y baremación de los méritos aportados por cada uno de los candidatos, y de acuerdo con los criterios establecidos en la Base SÉPTIMA de las Bases que rigen el presente procedimiento de selección, el Tribunal de Calificación acuerda **APROBAR Y HACER PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES POR RIGUROSO ORDEN DE PUNTUACIÓN, del personal laboral fijo y formación de bolsas de trabajo, de la Categoría Profesor/a de Folklore**, tal y como se detalla seguidamente:

CATEGORÍA: PROFESOR/A DE FOLKLORE ( 2 PLAZAS )							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
	SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE						
C2	1	VEGA RODRIGUEZ	CRISTOBAL	***843**G	80,21	10	<b>90,21</b>
C2	2	SANCHEZ MONZON	ANTONIO MIGUEL	***851**G	79,90	10	<b>89,90</b>
C2	3	HERRERA GUEDES	SAMUEL KEVIN	***069**R	0	10	<b>10</b>

**TERCERO.** - El Tribunal Calificador acuerda informar a las personas aspirantes que disponen de un plazo de **CINCO DÍAS (5) NATURALES para presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio**, tal y como dispone la Base Sexta, apartado decimotercero de las Bases que rigen la convocatoria. Asimismo, se deberán presentar en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se posee certificado digital, podrá efectuarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

**Importante:** Además de la presentación por el cauce oficial descrito en el párrafo anterior, deberán remitir copia de la documentación (reclamaciones) a la siguiente dirección de correo electrónico **[oposbt@hotmail.com](mailto:oposbt@hotmail.com)**

**CUARTO.** - El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal

El Secretario del Tribunal

--	--